

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, A LAS OCHO HORAS DEL DIECISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, LIC. ALBA MARÍA COETO ROMANO, DILIGENCIARIA ADSCRITA, ENCARGADA DE LOS EXPEDIENTES PARES.

| | |
|--|---|
| <p>EXP. 1188/2016 INTESTAMENTARIO MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ POR SU REPRESENTACIÓN, ESMERALDA GARCÍA RINCÓN, LUCERO MENDOZA GUEVARA, ROSA MARÍA GUEVARA TOME, JOSÉ ANTONIO CARRANCO LEDEZMA, ROCÍO ARROYO DE MÁXIMO, LETICIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, VIRGILIO LEDESMA MAXI; JORGE TOXQUI; PEDRO TOXQUI ORTEGA, MARISOL CHILACA MARTÍNEZ, ARACELI CHILACA MARTÍNEZ, JOSÉ SAMUEL CHILACA MARTÍNEZ, JOSELITO CHILACA MARTÍNEZ A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA, JOSÉ JUAN FERNANDO CHILACA MARTÍNEZ, TODO INTERESADO.</p> | <p>SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE 9 DE MAYO 2024 NO SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS PROPUESTA. SE NOTIFICA A TODO INTERESADO.</p> |
| <p>EXP. 2106/2014 EJECUTIVO MERCANTIL FACTORAJE AFIRME S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, AFIRME GRUPO FINANCIERO A TRAVÉS DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS PABLO VÁZQUEZ DORANTES. VS. RAÚL JAIME TREJO LEE, COACREEDOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.</p> | <p>AUTO DE 14 DE MAYO 2024 SE TIENE AL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y DOS DE PUEBLA, DEVOLVIENDO LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE EN EL QUE SE ACTÚA, TODA VEZ QUE SE SE REALIZÓ EL TIRAJE DE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE. DESE VISTA A LAS PARTES PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA. SE NOTIFICA AL COACREEDOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.</p> |
| <p>EXP. 1376/2018 EJECUTIVO MERCANTIL JOSUE DAVID VASQUEZ GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "JASPER INMOBILIARIA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITLA VARIABLE VS. JORGE ALBERTO ORTIZ ARMENTA Y VERÓNICA ZUÑIGA AGUILAR.</p> | <p>AUTO DE 14 DE MAYO 2024 SE TIENE A PROMOVENTE EXHIBIENDO EDICTOS. SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS.</p> |
| <p>EXP. 612/2022 NULIDAD E INEXISTENCIA IMELDA PEREZ MARIN VS. MIGUEL ANGEL PEREZ MARIN Y/O MIGUEL ANGEL GIL PEREZ MARIN,</p> | <p>DILIGENCIA DE 14 DE MAYO 2024 SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE ESTE DÍA, CON LA COMPARECENCIA DEL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA. SE DIFIERE LA PRESENTE AUDIENCIA Y SE</p> |

| | |
|--|--|
| <p>LUISA MARIN CORDERO, RAFAEL PALACIOS VEGA, NOTARIO PÚBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DE LA CIUDAD DE PUEBLA, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, TESORERO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL XOXTLA CHOLULA, PUEBLA.</p> | <p>SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. SE NOTIFICA A MIGUEL ANGEL PEREZ MARIN Y/O MIGUEL ANGEL GIL PEREZ MARIN, LUISA MARIN CORDERO, REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA, TESORERO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL XOXTLA, CHOLULA Y PUEBLA RAFAEL PALACIOS VEGA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUATRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA</p> |
| <p>EXP. 306/2021 REINVIDICATORIO DOLORES FLORES PAISANO VS. SOFÍA ESQUIVEL DOMÍNGUEZ, MARÍA NATALIA LUNA BRENES, Y/O NATALIA MARÍA ELENA LUNA BRENIS, MARÍA GLORIA ROJAS MINA, EDUARDO GONZÁLEZ PÉREZ, JESÚS MUNGUÍA ALVARADO, SUSANA REYNA HERNÁNDEZ MONTIEL, MARÍA IGNACIA SÁNCHEZ MENA, CRESCENCIANO PÉREZ PÉREZ, SERGIO ZENTENO HERNÁNDEZ.</p> | <p>AUTO DE 14 DE MAYO 2024 SE REQUIERE A ACTORA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A RATIFICAR SU ESCRITO DE CUENTA, APERCIBIDA DE NO HACERLO, SE LE TENDRÁ POR NO INTERPUESTO. SE NOTIFICA A MARÍA GLORIA ROJAS MINA Y EDUARDO GONZÁLEZ PÉREZ.</p> |
| <p>EXP. 1386/2023 RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, COLINDANCIAS, UBICACIÓN Y SUPERFICIE FRANCISCA CUAUTLE TLALPACHINO VS. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, CRISTINA BARRIOS ROSAS, CRISTINO TIRO TIRO, ISABEL CIELO MOYOTL, OLEGARIO CIELO, TOMÁS PÉREZ, JUANA CIELO MOYOTL, TORIBIO CIELO, JOSÉ JUAN PÉREZ BARRIOS, MARGARITA ROSAS ROSAS, LORENZO CUAUTLE ROSAS Y FRANCISCA ROSAS OCELOTL Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE CHOLULA, PUEBLA</p> | <p>DILIGENCIA DE 14 DE MAYO 2024 SIENDO LAS DIEZ HORAS DE ESTE DÍA, CON LA COMPARECENCIA DE LA PARTE ACTORA Y SU ABOGADO PATRONO. LAS PRUEBAS OFRECIDAS SE DESAHOGAN EN SUS TÉRMINOS. TÚRNENSE LOS AUTOS AL JUEZ PARA QUE DICTE LA SENTENCIA QUE EN DERECHO CORRESPONDA. SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS.</p> |
| <p>EXP. 90/1934 INTESTAMENTARIO ADRIAN HERNANDEZ ISELO Y/O ADRÍAN HERNANDEZ IZELO Y/O ADRIAN HERNANDEZ YCELO ALBACEA DEFINITIVO DE MARÍA DE LA CRUZ IZELO ARENAS Y/O MARÍA CARMEN IZELO Y/O MARIA DEL CARMEN IZELO Y/O CARMEN IZELO Y/O CARMEN ISELO</p> | <p>AUTO DE 14 DE MAYO 2024 GÍRESE OFICIO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA, PUEBLA, ACLARANDO QUE LOS INMUEBLES QUE MENCIONA EN EL PRESENTE AUTO, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LOS FOLIOS ELECTRÓNICOS SEÑALADOS, Y SE REALICE LA ANOTACIÓN MARGINAL</p> |

| | |
|--|---|
| Y/O MARIA DEL CARMEN YCELO, TODO INTERESADO. | CORRESPONDIENTE. SE NOTIFICA A TODO INTERESADO. |
| EXP. 1170/2023 OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA EUSTAQUIA TERAN OROZCO VS. AGUSTÍN RAMÍREZ MOZO, APODERADO DE AGUSTÍN RAMÍREZ RAMÍREZ Y ANGELINA MOZO MOZO | DILIGENCIA DE 14 DE MAYO 2024 SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DE ESTE DÍA, CON LA COMPARECENCIA DE LA PARTE ACTORA Y SU ABOGADO PATRONO. LAS PRUEBAS OFRECIDAS SE DESAHOGAN EN SUS TÉRMINOS. TÚRNENSE LOS AUTOS AL JUEZ PARA QUE DICTE LA SENTENCIA QUE EN DERECHO CORRESPONDA. SE NOTIFICA A LOS DEMANADOS. |
| EXP. 298/2021 USUCAPIÓN JACINTA FLORES RAMIREZ Y/O MA. JACINTA FLORES Y/O MARIA JACINTA FLORES RAMIREZ VS. SEBASTIAN PALMA Y/O SEBASTIAN PALMA TAPIA, GERARDO FLORES AGUIRRE, MARCELO ARIAS PALMA, ALEJANDRO TAPIA ARIAS, SINDICO MUNICIPAL DE SANTA ISABEL, CHOLULA, PUEBLA, TODO INTERESADO. | AUTO DE 14 DE ABRIL 2024 SE TIENE A PROMOVENTE DEVOLVIENDO LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS. GÍRESE OFICIO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA, PUEBLA, PARA QUE INSCRIBA LA SENTENCIA DICTADA EN AUTOS, PARA QUE SIRVA COMO TÍTULO DE PROPIEDAD Y FUNDATORIO DE SU ACCIÓN. EXPÍDASE A PROMOVENTE COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA. SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS. |
| EXP. 142/2012 ALIMENTOS MARIA LUISA CASTELLANOS POPOCA Y LISANDRA DIAZ CASTELLANOS VS. CARLOS MELQUIADES DIAZ SALAZAR. | AUTO DE 13 DE MAYO 2024 DÍGASE A PROMOVENTE QUE DEBERÁ ESTARSE A LA RESOLUCIÓN DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS Y ASÍ MISMO, SE LE HACE SABER AL PROMOVENTE QUE NO EXISTE INTERLOCUTORIA PENDIENTE POR RESOLVER. SE NOTIFICA A CARLOS MELQUIADES DIAZ SALAZAR. |
| RECLAMACIÓN 4 EXP. 1644/2019 VENCIMIENTO ANTICIPADO DE CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON GARANTIA HIPOTECARIA Y PAGO DE LO ADEUDADO. INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE. VS. LORENA MARIA DEL CONSUELO HERNANDEZ MURILLO POR SI Y COMO APODERADA LEGAL DE JORGE ALBERTO QUINTERO RUIZ. | AUTO DE 9 DE MAYO 2024 SE TIENE A PARTE DEMANDADA INTERPONIENDO RECURSO DE RECLAMACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS DÍAS PRODUZCA CONTESTACIÓN, CON O SIN ELLA, TÚRNENSE LOS AUTOS AL JUEZ PARA QUE DICTE LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. SE NOTIFICA A LORENA MARIA DEL CONSUELO HERNANDEZ MURILLO POR SI Y COMO APODERADA LEGAL DE JORGE ALBERTO QUINTERO RUIZ. |
| EXP. 2/2024 EJECUTIVO MERCANTIL ANTONIO JIMÉNEZ KURI. ENDOSATARIO DE LA MORAL CRISTALERIA MÉXICO, S.A. DE C.V. VS. | AUTO DE 13 DE MAYO 2024 SE TIENE A PARTE ACTORA OFRECIENDO PRUEBAS, MISMAS QUE SE ADMITEN: LA DOCUMENTAL PRIVADA. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA |

| | |
|--|---|
| ANTENA AZTECA, S.A. DE C.V. | QUE EN AUDIENCIA FORMAL SE RECIBAN LOS ALEGATOS DE LAS PARTES. SE NOTIFICA AL DEMANDADO |
| <p>RECLAMACIÓN II EXP. 682/2020 TM02 NULIDAD DE ESCRITURA PUBLICA RAYMUNDO SANCHEZ HERNANDEZ VS. LORENZA ÁVILA HUITZIL Y/O LORENZA AVALIO HUITZIL, AGUSTIN SANCHEZ HERNANDEZ, FELIPE MACEDA CRUZ, JOSE HERMELINDO CARLOS CASTILLO ARMAS, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHOLULA, PUEBLA, NOTARIA PÚBLICO CINCO DE HUEJOTZINGO.</p> | <p>RESOLUCIÓN DE 7 DE MAYO 2024 SE DECLARA FUNDADO EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, REVOCÁNDOSE EL PROVEÍDO DE PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUEDAR EN LOS TÉRMINOS DE ESTA RESOLUCIÓN. SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS CON EXCEPCIÓN DE LORENZA AVILA HUITZIL Y/O LORENZA AVALIO HUITZIL Y AL PERITO TERCERO EN DISCORDIA ALEJANDRO EDMUNDO ITURRIAGA PEREA</p> |
| <p>EXP. 1968/2017 INTESTAMENTARIO JOSÉ ISMAEL ACATECATL, MARÍA VIRGINIA ACATECATL CHILACA, JUSTINO Y JOSE AMBOS DE APELLIDOS ACATECATL CHILACA, MARÍA AUSTREBERTA CHILACA MANCILLA Y/O AUSTREBERTA CHILACA Y/O MARIA AUSTREBERTA CHILACA Y/O MA. AUSTREBERTA CHILACA DE ACATECATL Y/O MA. AUSTREBERTA NIEVES CHILACA, JUSTINO ACATECATL CHILACA A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE Y MARIA AUSTREBERTA CHILACA MANCILLA A TRAVÉS DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, ANDRES ACATECATL, TEPALE, TODO INTERESADO.</p> | <p>SENTENCIA DEFINITIVA DE 15 DE MAYO 2024 MARÍA AUSTREBERTA CHILACA MANCILLA Y/O AUSTREBERTA CHILACA Y/O MARIA AUSTREBERTA CHILACA Y/O MA. AUSTREBERTA NIEVES CHILACA Y JOSÉ ISMAEL ACATECATL COYOTL Y/O ISMAEL ACATECATL COYOTL, SON AUTORES DE LA PRESENTE SUCESION INTESTAMENTARIA. SE RECONOCEN LOS DERECHOS HEREDITARIOS DE JOSÉ ISMAEL ACATECATL COYOTL Y/O ISMAEL ACATECATL Y/O ISMAEL ACATECATL COYOTL; ANDRÉS ACATECATL TEPALE, ALBACEA PROVISIONAL DE JUSTINO ACATECATL CHILACA Y MARIA VIRGINIA ACATECATL CHILACA, A BIENES DE LOS DE CUJUS MARIA AUSTREBERTA CHILACA MANCILLA Y/O MARIA AUSTREBERTA CHILACA Y/O MARIA AUSTREBERTA CHILACA Y/O MA. AUSTREBERTA NIEVES CHILACA Y JOSÉ ISMAEL ACATECATL COYOTL Y/O ISMAEL ACATECATL Y/O ISMAEL ACATECATL COYOTL. SE NOMBRAN COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A JOSÉ ISMAEL ACATECATL COYOTL Y/O ISMAEL ACATECATL Y/O ISMAEL ACATECATL COYOTL, ANDRÉS ACATECATL TEPALE EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PROVISIONAL A BIENES DE JUSTINO ACATECATL CHILACA Y A MARIA VIRGINIA ACATECATL CHILACA. SE NOMBRA COMO ALBACEA DEFINITIVA A MARIA VIRGINIA ACATECATL CHILACA, A QUIEN SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS COMPAREZCA A ACEPTAR Y PROTESTAR EL CARGO CONFERIDO. SE APRUEBAN LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS EN LOS TÉRMINOS FORMULADOS POR LOS</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>DENUNCIANTES. SE COMUNICA A LOS DECLARADOS HEREDEROS QUE ES FACTIBLE SEPARARSE DE LA PROSECUCIÓN DEL JUICIO, PARA APLICARSE LOS BIENES QUE CONSTITUYEN EL ACERVO HEREDITARIO EN LOS TÉRMINOS QUE ESTIMEN CONVENIENTES.</p> <p>SE NOTIFICA A JUSTINO ACATECATL CHILACA A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE</p> |
| <p>EXP. 482/2024 MEDIOS PREPARATORIOS MARCO ANTONIO GARCÍA ALCAZAR VS. FELIPE PAISANO RAMÍREZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO FELIPE EUSTACIO PAISANO RAMÍREZ Y ANGELA EMELIA MEZA CUAUTLE</p> | <p>AUTO DE 13 DE MAYO 2024</p> <p>SE TIENE A MARCO ANTONIO GARCÍA ALCAZAR, PROMOVRIENDO MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO. GÍRESE OFICIO AL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE CHOLULA, PUEBLA, PARA QUE INFORME LO CONDUCENTE.</p> <p>SE NOTIFICA A MARCO ANTONIO GARCÍA ALCAZAR</p> |

CHOLULA, PUEBLA, A DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO

LIC. ALBA MARIA COETO ROMANO

DILIGENCIARIA PAR

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 PÁRRAFO IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, CON FECHA _____ ES RETIRADA ESTA LISTA